



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41543 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para intervenir en el proceso de expropiación para "uso temporal" del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe S.A. iniciado a partir de la sanción de la ley provincial 13888 y modificatorias, con el propósito de aportar los recursos necesarios para hacer viable dicha expropiación, otorgar los avales requeridos por el Juzgado Comercial Nº 7 del Poder Judicial de la Nación, y así garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo para las mas de 100 familias que dependen actualmente de esta Cooperativa.”

Salúdole muy atentamente.